

# Un minuto para la Igualdad

## RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 30 de Julio de 2015

## Indicadores de género para medir el impacto de actividades de Investigación e Innovación Responsables

La Unión Europea publicó en junio de 2015 el Informe denominado "Indicadores para la promoción y el seguimiento de la Investigación e Innovación Responsables" (Indicators for promoting and monitoring Responsible Research and Innovation) que contiene indicadores de género



El concepto de Investigación e Innovación Responsables (RRI, siglas en inglés) de referencia en el Informe es el desarrollado por Von Schomberg que considera que RRI es *'un proceso transparente e interactivo por el cual actores sociales e innovadores se hacen mutuamente responsables los unos de otros en vista a la aceptación (ética), la sostenibilidad y la deseabilidad social del proceso de innovación y sus productos comercializables'*. Este concepto, por tanto, se basa en la necesidad de que los agentes sociales participen en el ciclo de la investigación e innovación, de manera que tanto los procesos como los resultados respondan a las auténticas necesidades, valores y expectativas de la sociedad actual.

El Informe plantea un conjunto de propuestas para el diseño e implementación de indicadores cualitativos y cuantitativos utilizando la metodología SMART para evaluar la relevancia del género en las políticas y la evaluación de su impacto en función del género.

El Informe se divide en tres capítulos: el primero referido a la conceptualización de la RRI; el segundo detalla el conjunto de posibles indicadores clasificados en dimensiones clave (denominadas keys según el informe) y divididas en tres categorías: I. El buen gobierno: como un principio general para las redes de Investigación e Innovación; II. Claves de la gobernanza: la participación pública de la sociedad, la educación científica tanto formal como informal, la igualdad de género tanto en el proceso como en el contenido de las investigaciones, el acceso abierto a la información científica, la ética; III. la sostenibilidad y la justicia/inclusión social: como dos de los objetivos políticos perseguidos con la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inclusivo, sostenible e inteligente; y el tercero, describe propuestas concretas para el diseño y la implementación de los indicadores.

En relación al seguimiento de la inclusión de la igualdad de género en políticas de RRI, se propone que el principal foco de estudio sean los cambios estructurales de las instituciones de investigación para hacer que la promoción de la igualdad de género se concrete tanto en el contenido, como en el diseño de actividades de investigación. En cuanto a categorías de indicadores de ejecución, resultado y percepciones, pretende que estos se centren en el impacto de los cambios producidos en: (I) los procesos y estructuras que gobiernan e influyen en el desarrollo de la carrera de las mujeres en las instituciones de investigación; (II) la cultura institucional que reduce el sesgo de género y promueve la igualdad de género; (III) las percepciones de género que favorecen un sexo sobre otro, por ejemplo, la percepción de los logros de las mujeres en la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM); y (IV) las soluciones sostenibles para tratar desequilibrios de género en las carreras profesionales científicas apoyando a la contratación de mujeres investigadoras. Por último, se proponen unos indicadores de género en la RRI.

# Para más información pulse en el siguiente enlace:

[http://ec.europa.eu/research/swafs/pdf/pub\\_rri/rri\\_indicators\\_final\\_version.pdf](http://ec.europa.eu/research/swafs/pdf/pub_rri/rri_indicators_final_version.pdf)